



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de octubre de 2020.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. ALVIDE CASANDRA AILIN DNI 39.978.748, la Sra. CAMACHO DIAMELA MARA DNI 37.368.149 y la Sra. LOPEZ ANDREA CELESTE DNI 37.033.976, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por de pago de alquiler de sus viviendas,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir viviendo en sus lugares de residencia, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única a cargo de su hogar;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dichos gastos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos CUATRO MIL (\$4.000.-) a favor de la Sra. ALVIDE CASANDRA AILIN DNI 39.978.748, de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a favor de la Sra. CAMACHO DIAMELA MARA DNI 37.368.149 y de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor de la Sra. LOPEZ ANDREA CELESTE DNI 37.033.976, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por el pago del alquiler de sus viviendas, atento los fundamentos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

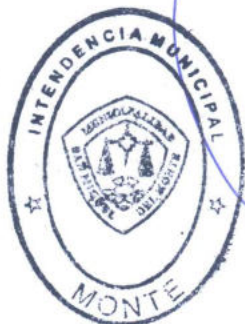
ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04-5.4.1.0. "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1306

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte